



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
2021-2024  
OFICIALÍA MAYOR



Invitación Restringida  
Número OM-RM-02/2023  
Acta de presentación y apertura  
de propuestas técnicas y económicas

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-02/2023**

Siendo las **11:25** (Once veinticinco) horas del día Viernes 02 (**Dos**) de Junio de **2023** (Dos mil veintitrés), ubicados en teleaula ubicada en el segundo piso del edificio de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Colima, cito en Medellín #280, colonia Centro, Municipio de Tecoman, Colima; reunidos el Comité Municipal de Compras y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas de la invitación restringida número OM-RM-02/2023, para la Adquisición de:

**(114) LLANTAS NUEVAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTROL PATRIMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA.**

De acuerdo a lo previsto en los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Este acto fue presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer** Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras, servidor público designada por la convocante, asimismo se encuentra presente la **C.P. Diana Karol Salazar Orozco**, Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras presente como asesor técnico, **L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, Secretaria del Ayuntamiento, **Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez**, Sindico Municipal, **C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa**, Suplente del Contralor Municipal, **Lic. Juan Cruz Ramírez**, Suplente de Regidor el Ing. Roberto Verduzco Espinosa, **Lic. Rubén Iván Hernández Milanés**, Suplente de Directora General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Lic. Azzel Luis Solís Jiménez**, Suplente de Directora General de Asuntos jurídicos, **C. Christopher Michel Sánchez Chávez**, Suplente del Director General De Servicios Públicos y la **Lic. Cintia Alejandra Tejeda Ramírez**, Directora de Control Patrimonial, presente como asesor técnico de esta Invitación Restringida.

Acorde al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el comité determina que se firmarán las propuestas económicas presentadas, y son firmadas por el servidor público designado por la dependencia.

En este caso el representante del Órgano de Control Interno presente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
2021-2024  
OFICIALÍA MAYOR



La presidenta, dio inicio al mismo señalando que previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuó el registro de participación de conformidad a lo especificado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el punto 09 de las bases de la invitación que nos ocupa, en donde se especifica que el registro para participar se realizará el día 02 de Junio del 2023 a las 11:00 a.m., por lo que otorgando 10 minutos de tolerancia, una vez concluido el período para la recepción, no se recibirá propuesta alguna, se recibieron en tiempo y forma de manera presencial los sobres de propuestas de las empresas:

NO.	PARTICIPANTES	HORA DE RECEPCION
1	LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	10:40 am
2	C. ELOISA GRICELDA AGUAYO MORA	10:54 am
3	YANTISSIMO S.A. DE C.V.	10:58 am

**PRIMERA ETAPA: "FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"**

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión **CUANTITATIVAMENTE** de la documentación, presentada por los licitantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la Invitación restringida que nos ocupa, en cuanto al punto número 5 **"PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS"** de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA
Para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica deberá presentar: Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la (s) escritura(s) pública(s), debidamente inscrita(s) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponde, con la (s) que se acredite(n) la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral. En caso de personas físicas, proporcionarán los datos correspondientes a su acta de nacimiento, la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes; y copia de la cédula de identificación fiscal.	AT1
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana. <b>(ANEXO 1)</b>	AT2
Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante legal mandatario de la persona física o moral según sea el caso (Poder Notarial), a fin de	AT3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
2021-2024  
OFICIALÍA MAYOR



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

acreditar que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa para la suscripción de propuestas y en su caso firma del contrato copia fiel. <b>(Personas Morales)</b>	
En caso de que la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.	<b>AT4</b>
Copia de identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	<b>AT5</b>
Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar Copia de la Opinión en sentido <b>POSITIVO</b> del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT. <b>(ANEXO 2)</b>	<b>AT6</b>
Propuesta de bienes a adquirir:  <b>114 llantas de conformidad a la solicitud de las áreas requerientes del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, de acuerdo a lo siguiente:</b>  <b>Para la Dirección de Seguridad Pública:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 llantas 265/70R17 de 10 capas (Patrulla Dodge RAM y FORD).</li> <li>• 36 llantas 245/70R17 de 10 capas (patrulla TOYOTA HILUX).</li> <li>• 14 llantas 110/80R17 y 140/70R17 (Patrullas Suzuki motocicletas).</li> </ul> <b>Para la Dirección de Control Patrimonial:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 llantas 175/70R13 (Nissan Tsuru).</li> <li>• 8 llantas 195/R15 (Nissan NP300).</li> <li>• 4 llantas 205/55R16 (Jetta).</li> <li>• 4 llantas 265/70R17 (Dodge RAM).</li> <li>• 4 llantas 175/65R14 (Ford FIGO).</li> </ul>	<b>AT7</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2021-2024

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN 2021-2024 OFICIALÍA MAYOR



TECOMÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

<p><b>a. Las llantas de R-17, deberán tener un rango de velocidad mínimo de 160 kilómetros en adelante y de índice de carga</b></p> <p><b>mínimo de 1,215 kilogramos.</b></p> <p><b>b. El costo de las llantas deberá incluir el montaje, el tapón para la válvula, alineación y balanceo.</b></p>	
<p>Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público. Y en el Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. <b>(ANEXO 3)</b></p>	<b>AT8</b>
<p>Escrito de Declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <b>(ANEXO 4)</b></p>	<b>AT9</b>
<p>Curriculum de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser una empresa constituida de 3 años y experiencia comprobable en el ramo.</li> <li>- Formato de no conflicto de intereses <b>(ANEXO 5).</b></li> </ul>	<b>AT10</b>
<p>Escrito en papel membretado en el que el participante manifiesta que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y de infraestructura necesaria para la prestación del servicio solicitado en la presente invitación.</p>	<b>AT11</b>
<p>Deberá entregar su propuesta de forma electrónica en memoria USB debidamente identificados cada archivo.</p>	<b>AT12</b>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

A efecto de verificar que las propuestas de los participantes cuente con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la invitación que nos ocupa, se hace contar que: **Se acepta para su posterior evaluación detallada** que será llevada a cabo **CUALITATIVAMENTE** a través del asesor técnico nombrado por la convocante, la propuesta técnica del participante que se mencionan en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Documentación Técnica Anexo 1" donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si exhibe o no exhibe su



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
2021-2024  
OFICIALÍA MAYOR



propuesta técnica, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "X" los que no cumplen y con una "√" los que cumplen:

REFERENCIA	LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	C. ELOISA GRICELDA AGUAYO MORA	YANTISSIMO S.A. DE C.V.
AT1	√	√	√
AT2	√	√	√
AT3	√	√	√
AT4	√	√	√
AT5	√	√	√
AT6	√	X	√
AT7	√	√	√
AT8	√	√	√
AT9	√	√	√
AT10	X	√	√
AT11	√	√	√
AT12	√	√	√

El proveedor **C. Eloísa Gricelda Aguayo Mora** **NO** cumple con el apartado AT6 ya que ya opinión de cumplimiento es del año 2021 y en las bases de la convocatoria se solicita que sea no mayor a un mes.

El proveedor **Llantera Costera del Pacifico S.A. de C.V.** **NO** cumple con el apartado AT10 ya que no cuenta con el curriculum de la empresa.

Por lo tanto no pasan a la etapa económica.

**SEGUNDA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Por lo que una vez verificada la documentación legal se procederá con su evaluación detallada. Asimismo, se continuó con la rúbrica de las propuestas económicas presentada, por el representante del Órgano Interno de Control presente se describe a continuación lo solicitado a los participantes conforme lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA
La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa participante, firmada por quien tenga las facultades legales para hacerlo y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.	AE1

Carta compromiso de conformidad con las Condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato. El pago será de conformidad con lo señalado en el punto 14 de las bases de la presente invitación restringida.	<b>AE-2</b>
Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.	<b>AE-3</b>

Posteriormente en cuanto al punto de las bases como **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por los participantes, se revisó el cumplimiento de la información requerida conforme a los requisitos expresados con anterioridad, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "X" los que no cumplen y con una "√" los que cumplen:

REFERENCIA	LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	C. ELOISA GRICELDA AGUAYO MORA	YANTISSIMO S.A. DE C.V.
<b>AE1</b>	X	X	√
<b>AE2</b>	X	X	√
<b>AE3</b>	X	X	√

Posteriormente se dio lectura al monto de la propuesta económica, la convocante registrará un cuadro denominado cuadro **económico** donde, sin entrar al análisis de su contenido, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se describe la propuesta económica realizada por los participantes:

Cuadro 3 Económico  
**YANTISSIMO S.A. DE C.V.**

IMPORTE	
TOTAL:	\$ 282,860.00 IVA INCLUIDO

Se hace del conocimiento de los presentes que las propuestas técnicas y económicas, es entregada al asesor técnico con la finalidad de que realice la correspondiente evaluación y dictamen.

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:**

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
2021-2024  
OFICIALÍA MAYOR



**Cuadro número 2 Propuesta Económica** donde quedó asentado el precio del importe total de su propuesta, considerando el impuesto al valor agregado.

Los mencionados cuadros son firmados por los miembros del comité que realizaron la revisión en este acto, así como la propuesta económica es firmada por un servidor público designado, miembro del comité de compras y por el participante presente en el acto.

De la evaluación resultó:

NOMBRE	DOCUMENTACION TECNICA	DOCUMENTACION ECONOMICA
LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	-
C. ELOISA GRICELDA AGUAYO MORA	NO CUMPLE	-
YANTISSIMO S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 36 numeral 3 fracción III de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en calle Medellín número 280, Colonia Centro, Tecoman, Col., la información también estará disponible en la página de internet oficial de la entidad <http://www.tecoman.gob.mx>

Se informa que el acto de fallo se llevará a cabo el día 05 de Junio a las 13:00 horas en la, en planta alta de la Presidencia Municipal, domicilio citado en supra líneas.

Al no haber otros puntos que tratar, se dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Invitación Restringida No. OM- RM-02/2023, levantando para constancia la presente acta, siendo las 11:25 horas del día de su inicio, anexando lista de asistencia, cuadros descritos, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo; por lo que se da por terminado este acto siendo las 12:20 hrs. del día 02 de Junio de 2023.

Esta acta consta de 09 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
2021-2024  
OFICIALÍA MAYOR



**POR LOS PROVEEDORES PRESENTES**

NOMBRE MIEMBRO	FIRMA
LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	
C. ELOISA GRICELDA AGUAYO MORA	
YANTISSIMO S.A. DE C.V.	

**POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS**

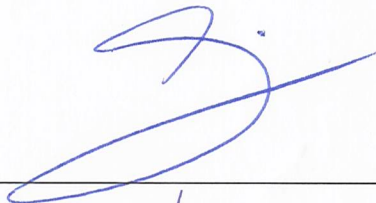


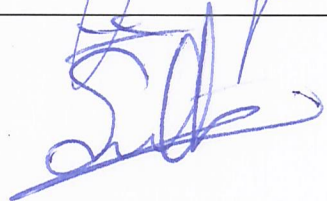
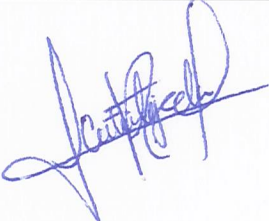
NOMBRE MIEMBRO	FIRMA
<b>C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER</b> Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras.	
<b>C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO</b> Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras. Presente como asesor técnico.	
<b>L.A.E. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA</b> Secretaria del H. Ayuntamiento de Tecomán	
<b>ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ</b> Síndico Municipal	
<b>C.P. VICTOR HUGO ROMERO OCHOA</b> Suplente del Contralor Municipal	





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
2021-2024  
OFICIALÍA MAYOR



<p><b>LIC. RUBEN IVAN HERNANDEZ MILANES</b></p> <p>Suplente de la Directora General de Desarrollo Urbano y Obras publicas</p>	
<p><b>LIC. AZZEL LUIS SOLIS JIMENEZ</b></p> <p>Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos</p>	
<p><b>LIC. JUAN CRUZ RAMIREZ</b></p> <p>Suplente de Regidor Roberto Verduzco Espinosa</p>	
<p><b>C. CHRISTOPHER MICHEL SANCHEZ CHAVEZ</b></p> <p>Suplente del Director General de Servicios Públicos</p>	
<p><b>LIC. CINTIA ALEJANDRA TEJEDA RAMIREZ</b></p> <p>Directora de control patrimonial, presente como asesor técnico de esta invitación restringida.</p>	

*E. Sandoval*

Esta hoja de firmas pertenece al acta de presentación de la invitación restringida número **OM-RM-02/2023**, firmando a continuación los que en ella intervinieron.

*h at g*